## DECRETO ALCADICIO EXENTO PERSONAL. N ${ }^{\circ}$ _146/ RENAICO, 12 de Febrero de 2010.

## VISTOS:

a) El Acuerdo $N^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $\mathrm{N}^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) El Decreto Alcaldicio Exento de Personal Nro. 01 de fecha 04 de Enero de 2010 que aprueban el trabajo extraordinario a Funcionarios Municipales.
d) Las facultades que me confiere la Ley $N^{\circ}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Autorizase permiso por el día 17, 18, 19, 22 y 23 de Febrero de 2010 a la Sra. LUZ ELIANA HENRIQUEZ ORELLANA Escalafón Administrativo, Grado $18^{\circ}$, en compensación por las horas extraordinarias acumuladas a la fecha.


DECRETO ALCALDICIO
EXENTO DE PERSONAL N ${ }^{\circ} 147$
RENAICO, 12 de Febrero de 2010.-
VISTOS:
a) Las necesidades del servicio.
b) El Decreto № 23 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Renaico, para el año 2010.
c) El Art. 69 de la Ley 18.883 Estatuto de los Funcionarios Municipales.
d) La Ley № 18.695 y sus modificaciones posteriores Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Efectuase descuento correspondiente a atraso del mes de Enero de 2010, a los siguientes funcionarios según detalle adjunto:

| NOMBRE: FUNCIONARIO | GRADO | HORAS ATRASO |
| :--- | :---: | :---: |
| Alfredo Cerda Muñoz | $15^{\circ}$ | 1 Hrs. |
| Vivianne Cifuentes Riffo | $10^{\circ}$ | 2 Hrs. |
| Veronica Gallegos Alveal | $11^{\circ}$ | 1 Hrs. |
| Elvira Henriquez Carrillo | $16^{\circ}$ | 2 Hrs. |
| Dolly Merino Inostroza | $18^{\circ}$ | 1 Hrs. |
| Patricia Obreque Pacheco | $11^{\circ}$ | 2 Hrs. |
| Marco Palma Curiqueo | $10^{\circ}$ | 2 Hrs. |
| Susana Tobar Zurita | $18^{\circ}$ | 1 Hrs. |
| Sonia Zambrano Soto | $14^{\circ}$ | 1 Hrs. |

2.- Realicese descuento de la Remuneración del mes de Febrero de 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


DISTRIBUCION:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente



## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCALDICIO <br> EXENTO VARIOS № 216 / <br> RENAICO, 26 de Enero de 2010.

## VISTOS:

a) El convenio entre Indap y la Municipalidad de Renaico, de fecha 10 de Diciembre de 2009.-
b) El Decreto Alcaldicio Exento No 1635 de fecha 14 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Convenio entre la Municipalidad de Renaico y el Instituto de desarrollo Agropecuario, Región de la Araucanía, para el Programa d Desarrollo Local "PRODESAL".
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña JENNY SEPULVEDA TOLEDO, a contar del 27 de Enero al 31 de Mayo de 2010, quien prestará servicios en la Unidad de Desarrollo Local, Programa Prodesal.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



VIVIANNE CIEUENTES RIFFO
SECREIARIO (S) MUNICIPAL 2ch.
IIMU/VCR/JCHP/cgv.
DISTRIBUCION:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado



# DECRETO ALCALDIC:IO EXENTO N ${ }^{\circ}$ 262 / <br> RENAICO, 03 de Febrero de 2010. 

## VISTOS:

a) El Decreto Alcaldicio $\mathrm{N}^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Acuerdo No 140 de fecha 14 de Diciembre de 2009, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Gírese al Departamento de Salud Municipal, la suma de $\$ 4.662 .044$.(Cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil cuarenta y cuatro pesos), correspondiente a Aguinaldo de Navidad y Bono Especial, con cargo a la Cta. 214-09-02l, "Otras Obligaciones Financieras - Educación".

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE,



## IIMU/VCR/VGA/cgv DISTRIBUCIÓN:

- Secrełario Municipal
- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado


DECRETO ALCALDIC:IO EXENTO N ${ }^{\circ}$ 263/
RENAICO, 03 de febrero de 2010.

VISTOS:
a) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Acuerdo No 140 de fecha 14 de Diciembre de 2009, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0} 18.695$, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Gírese al Departamento de Educación Municipal, la suma de $\$ 34.946 .149$.- (Treinta y cuatro millones novecientos cuarenta y seis mil ciento cuarenta y nueve pesos), correspondiente al Programa de Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2009, con cargo a la Cta. 214-05-83, "Programa Mejoramiento Gestión de Educación".


## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA

## DECRETO ALCALDICIO EXENTO N ${ }^{\circ}$ 264/ RENAICO, 03 de Febrero de 2010.-

## VISTOS:

a) El Acuerdo ${ }^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $\mathrm{N}^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{\circ}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Asígnese fondos a rendir a la Señora Jaqueline Medina Inostroza, Encargada de Adquisiciones, por un monto de \$100.000.- (Cien Mil Pesos), para Adquisición Feria Costumbrista año 2010.-


## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO EXENTO VARIOS ${ }^{\circ}$ _289/
RENAICO, 08 de Febrero de 2010.

VISTOS:
a) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 08$, de fecha 01 de Febrero de 2010, aprueba Participación de Sres. Concejales.
b) La Convocatoria, XIVa Escuela de Verano 2010 "Municipio del Bicentenario Creativo \& Innovador".
c) Las facultades que me confiere la Ley № 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Autorizase la Participación al Curso - Taller "Gestión de Calidad y Liderazgo para una Gestión Municipal de Experiencla" a la Concejal Carla Sierra Beltrán, en la ciudad de Villarrica, los días 08,09, 10 y 11 de Febrero de 2010.
2.- Cancélese la suma de $\$ 250.000$.- (Doscientos cincuenta mil pesos) por inscripción a la Empresa Capacitación Gestión Global Ltda.
3.- Cancélese a la Concejal Carla Sierra Beltrán la suma de \$134.504.- (Ciento treinta y cuatro mil quinientos cuatro pesos), por concepto de viático.
4.- Entréguese Fondos a rendir por la suma de $\$ 80.000$.- (Ochenta mil pesos), correspondiente a traslado en vehiculo particular a la Ciudad de Villarrica por asistencia Capacitación mencionada en el punto $\mathrm{N}^{\circ} 1$.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE,


- Secretario Municipal
- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Interesado



## DECRETO ALCALDICIO EXENTO N ${ }^{\circ}$ 308/ <br> RENAICO, 11 de Febrero de 2010.

VISTOS:
a) El Decreto Alcaldicio $N^{\circ} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Acuerdo $N^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
c) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Gírese al Departamento de Educación Municipal, la suma de $\$ 15.000 .000$.- (Quince millones de pesos), correspondiente a traspaso de fondos año 2010, con cargo a la Cta. 215-24-03-101-001-000, "A Educación".


## DECRETO ALCALDICIO N ${ }^{\circ}$ 36 / <br> RENAICO, 11 de Febrero de 2010.-

## VISTOS:

a) El D.F.L. ${ }^{\circ}$ 215-19.321 de 1994 que fija Plantas del Personal de la Municipalidad de Renaico.
b) El Decreto Alcaldicio Exento de Personal No 110 de fecha 04 de Febrero de 2010, que autoriza Permiso Sin Goce de Remuneraciones del Sr. Luis Aguayo González.
c) La Ley $N^{\circ} 18.883$ de 1989 Estatuto de los Funcionarios Municipales.
d) Las facultades que me confiere la Ley $N^{0}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Nombrase en calidad de Suplente, al Señor EDUARDO ANTONIO ESPINOZA RIVERO, C.I. No 6.323.244-0, en el Escalafón Auxiliares, Grado 190, de la Municipalidad de Renaico, a contar del 11 de Febrero al 30 de Abril de 2010, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir de inmediato sus funciones.


## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

ALCALDIA
DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ} 373$ /
RENAICO, 22 de Febrero de 2010.
vistos:
a) El Ord. Nro. 570 de fecha 22 de Abril de 2009, del Gobierno Regional de la Araucanía, que comunica la aprobación de los recursos del PMU Subprograma Emergencia 2009.
b) El Decreto Alcaldicio No 503 de fecha 12/05/2009 que aprueba la Administración directa del Proyecto Construcción y Mantención de Canal y Cunetas Aguas Lluvias.
c) El Ord. Nro. 29 de fecha 22 de Febrero de 2010, de la Dirección de Obras Municipales en que solicita contratación.
d) Las facultades que me confiere la Ley No 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo entre la Municipalidad de Renaico y las personas que se desempeñaran en el Proyecto "Construcción y Mantención de Canal y Cunetas de Aguas Lluvias, comuna de Renaico", desde el día 01 al 28 de Febrero de 2010, según detalle:

- HUGO HUMBERTO MANRIQUEZ PAREDES
- LUIS ALBERTO VIDAL SANHUEZA
- MARCO ANTONIO SAAVEDRA HIGUERA
11.017.774-7
10.202.697-7
13.961.260-4



## DECRETO ALCADICIO <br> EXENTO VARIOS № 386 <br> renaico, 25 de Febrero de 2010.

## vostos:

a) El Decreto Alcaldicio Exento No 1738 de fecha 31 de Diciembre de 2009, que aprueba convenio entre la Municipalidad y el Gobierno Regional de la Araucanía por recursos FNDR.
b) El Decreto $\mathrm{N}^{0} 49$ de fecha 04 de Enero de 2010, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicio.
c) La Carta de Renuncia de la Srta. Andrea Cifuentes Aquevedo de fecha 08 de Febrero de 2010.
d) Las facultades que me confiere la Ley $N^{0}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Póngase término al Contrato de Prestación de Servicios de la Srta. ANDREA CIFUENTES AQUEVEDO, a contar del 26 de Febrero de 2010 por Renuncia Voluntaria.


ALCALDIA

## DECRETO ALCALDICIO <br> EXENTO VARIOS N ${ }^{\circ} 394$ / <br> RENAICO, 25 de Febrero de 2010.

## VISTOS:

a) El Decreto Alcaldicio Exento $\mathrm{N}^{\circ} 1738$ de fecha 31 de Diciembre de 2009, que aprueba convenio entre la Municipalidad y el Gobierno Regional de la Araucanía por recursos FNDR.
b) El Decreto Alcaldicio Exento $N^{\circ} 386$ de fecha 25 de Febrero de 2010, que aprueba la Renuncia Voluntaria de la Srta. Andrea Cifuentes Aquevedo.
d) Las facultades que me confiere la Ley No 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña CAROLINA GUTIERREZ CASTRO, a contar del 01 de Marzo al 31 de Mayo de 2010, quien prestará servicios en el Programa "Mujeres Recreándose con Aeróbica" de la Comuna de Renaico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


## I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

 ALCALDIA
## DECRETO ALCADICIO <br> EXENTO VARIOS № 395 / <br> RENAICO, 26 de Febrero de 2010.

VISTOS:
a) El Acuerdo $\mathrm{N}^{\circ} 140$ de fecha 14 de Diciembre de 2009, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
b) El Decreto Alcaldicio $\mathrm{N}^{\mathrm{o}} 23$ de fecha 15 de Diciembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2010.
c) El Decreto No 32 de fecha 04 de Enero de 2010, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicio.
d) La carta de renuncia de la Srta. Norma Isabel Martínez Cifuentes de fecha 15 de Febrero de 2010.
e) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Póngase término al Contrato de Prestación de Servicios de la Srta. NORMA MARTINEZ CIFUENTES, a contar del 01 de Marzo de 2010 por renuncia Voluntaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Interesado

a) Las necesidades del servicio.
b) Las solicitudes emitidas por las diferentes unidades de esta Municipalidad
c) El Art. 63 de la Ley 18.883 Estatuto de los Funcionarios Municipales.
d) Las facultades que me confiere la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.


## DECRETO

1.- Autorizase a los funcionarios que se indican para que durante el mes de Febrero del 2010 efectué trabajo extraordinario en sus respectivos departamentos de acuerdo con las necesidades detalladas a continuación:

| NOMBRE | UNIDAD | DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO |
| :---: | :---: | :---: |
| 1.- MARIA B. PALACIOS FERREIRA Jefa Departamento Desarrollo Comunitario | D.D.C. | - No Tiene |
| 2.- ERICA NAVARRETE MUÑOZ <br> Asistente Social | D.D.C. | - No Tiene |
| 3.-PATRICIAGONZALEZ SALGADO Encargada de Vivienda y Emergencia. | D.D.C. | - Reuniones <br> - Visitas a terreno <br> - Emergencia |
| 4.- JEANNETTE ZERENE PAVEZ <br> Encargada SUF, SAP Digitación Ficha Protección Social | D.D.C. | - Programa SUF, SAP, Módulo Ficha de Protección Social. <br> - Revisión y Registros S.A.P Urbano y Rural. <br> - Archivo de Documentos. |
| 5.- MARIA ANGELICA OLIVA JARA Encuestadora | D.D.C. | - Ficha de Protección Social. |
| 6.- LUZ HENRIQUEZ ORELLANA Secretaria D.D.C. | D.D.C. | - Archivo de Documentación. <br> - Trabajo de acuerdo a actividades del Departamento. |
| 7.- PATRICIA OBREQUE PACHECO <br> Encargada del Área de Cultura | CULTURA | - Actividades <br> - Reuniones <br> - Semana Tjeralina |


| 8.- GASTON TRINCADO JIMÉNEZ Relacionador Público | Relaciones Publicas | - Confección Revista Municipal. <br> - Actualización Ley de Transparencia en el sitio web de la Municipalidad. <br> - Manejo de las Cartas Ciudadanas. |
| :---: | :---: | :---: |
| 9.- EDUARDO CONTRERAS DIAZ <br> Administrador | Administración | - Visitas a terreno. <br> - Reuniones en la Comuna y fuera de ella. |
| 10.- ALEJANDRO OLATE BRAVO Auxiliar | Administración | - Trabajos con retroexcavadora en lugares Rurales y Urbanos. |
| 11.- JOSE LOPEZ MARIANGEL Chofer | Administración | - Traslado de Funcionarios. <br> - Traslado de la Sita. Alcaldesa a distintas actividades públicas, tanto en la comuna como fuera de ella. |
| 12.-LUIS AGUAYO GONZALEZ <br> Auxiliar - Chofer | Administración | - No Tiene |
| 13.-RAMON MARIN VASQUEZ Auxiliar | Administración | - Trabajo en Terreno Sectores Rurales y Urbanos |
| 14.- RICARDO CID GUERRERO <br> Auxiliar | Administración | - Trabajo en terreno Sectores Rurales y Urbanos. |
| 15.-LEONGILDO PEÑA MEDINA Auxiliar | Administración | - Trabajo en terreno Sectores Rurales y Urbanos. |
| 16.-JOSE MUÑOZ CEA <br> Auxiliar | Administración | - Trabajo en terreno Sectores Rurales y Urbanos. <br> - Traslado de Personas e Instituciones a diferentes actividades fuera de la comuna. |
| 17.-JOSE LASTRA SOTO <br> Auxiliar | Administración | - Trabajo en terreno Sectores Rurales y Urbanos. |
| 18.- LUIS AGUILERA DIAZ <br> Auxiliar | Administración | - Recibir Vehículos Municipales y colocar Alarma a la Municipalidad. |
| 19.- LUIS CARRILLO MENDOZA <br> Auxiliar - Chofer | Administración | - Traslado a funcionarios fuera de la comuna. <br> - Traslado a Instituciones a distintas actividades. <br> - Reuniones Jefes de Servicio fuera de la comuna. |
| 20.-hector muñoz valdebenito <br> Auxiliar - Chofer | Administración | - Traslado a funcionarios fuera de la comuna. <br> - Traslado a Instituciones a distintas |


|  |  | actividades. <br> - Reuniones Jefes de Servicio fuera de <br> la comuna. |
| :--- | :--- | :--- | :--- |
| 21. EZZIO CASTAGNOLI VIDAL <br> Auxiliar - Chofer | Administración | - Traslado a Instituciones a distintas <br> actividades. <br> - Traslado de agua a sectores rurales. |
| 22.-MERCEDES SEGUEL CONEJEROS <br> Oficina de Partes | Administración | - Archivo de Correspondencia |


| 32.- ALFREDO CERDA MUN̄OZ <br> Administrativo | D.O.M. | - Supervisión Proyectos P.M.U. <br> - Efectuar carga de Combustible a <br> vehículos municipales. |
| :---: | :---: | :--- |
| 33.- DOLLY MERINO INOSTROZA <br> Administrativo | D.O.M | - Ejecución y Rendición proyectos <br> P.M.U. <br> - Carga combustible vehiculos <br> Municipales. |
| 34.- RODY ROBLES CARREN̄O <br> Secretario Municipal | SECRETARIA <br> MUNICIPAL | - Constitución de Organizaciones <br> Comunitarias. <br> - Elaboración de actas Honorable <br> Concejo Municipal. |

2.- El trabajo efectivamente desarrollado será determinado por el Registro del Reloj Control, el cual deberá contar con la aprobación del respectivo Jefe de Departamento dentro de los primeros cinco días del mes siguiente para su correspondiente compensación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


- Finanzas Municipal
- Secretaría Municipal
- Encargada de Control


